**Informe de Actividades de la Comisión de Educación Cívica 2023**

**Consejera Brenda Judith Serafín Morfín (presidenta)**

**Consejero Moisés Pérez Vega**

**Consejero Miguel Godínez Terriquez**

**Secretaria técnica: Larisa Martínez Flores**

**Índice**

1.- Presentación

2.- Marco Normativo

3.- Numeralia de la Comisión

4.- Contenido de la Sesión

5.- Seguimiento a agenda de comisión 2023

6.- Actividades extraordinarias a agenda, realizadas por la comisión.

7.- Actividades de preparación para el proceso electoral concurrente 2023-2024

1. Presentación

El presente informe, tiene como finalidad dar a conocer las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido de marzo 2023 hasta el inicio del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, de conformidad con la agenda aprobada por esta Comisión.

En este documento, que se pone a consideración del Consejo General, se listan el número de sesiones que llevó a cabo la Comisión, el tipo de sesión, ordinaria o extraordinaria; las fechas en que tuvieron verificativo las sesiones; la asistencia a las sesiones de quienes integran dicha Comisión, entre otros.

Al respecto, es importante mencionar que la información plasmada en este documento se encuentra publicada en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por lo que puede ser consultada por toda aquella persona que tenga interés en conocer sobre las actividades desarrolladas por la Comisión durante el periodo que se informa.

2. Marco Normativo

Las comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercen las facultades que les confiere el Código Electoral del Estado de Jalisco, los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo, se integran exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General y podrán participar en ellas, con voz pero sin voto, los representantes de los partidos políticos. Las comisiones contarán con una secretaría técnica y la presidencia será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

En términos del artículo 136, numerales 2, 4 y 5 del Código, la Comisión se integra por tres consejeras y/o consejeros electorales que son designados por el Consejo General para un periodo de tres años, de esta forma la Comisión, funciona en forma permanente y tiene, entre otras, la atribución de emitir los acuerdos, dictámenes e informes, en cada uno de los asuntos que le sean encomendados.

Es importante destacar que, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, la totalidad de las sesiones que celebró la Comisión, fueron transmitidas en el portal oficial de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Además, cada una de las actas elaboradas y los acuerdos emitidos por la Comisión, también se encuentran publicados en la página de Internet del organismo electoral, garantizando así el derecho de acceso a la información de la ciudadanía.

De acuerdo con el Código, el Consejo General es el órgano de dirección superior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en sus actividades, con este propósito, el Consejo General del Instituto integra las comisiones permanentes y temporales que considera necesarias para el desempeño de sus atribuciones, siendo las de esta Comisión, las establecidas en el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto:

1. *Supervisar en conjunto con la Comisión de Participación Ciudadana la estrategia de capacitación de los funcionarios de mesa de casilla durante los procesos de participación ciudadana y evaluar su cumplimiento;*
2. *Supervisar y evaluar el cumplimiento del Programa de Educación Cívica del Instituto;*
3. *Emitir observaciones sobre el contenido de materiales de educación cívica, elaborados por la Dirección de Educación Cívica;*
4. *Conocer y valorar el contenido de materiales e instructivos de capacitación, elaborados por la Dirección de Educación Cívica;*
5. *Opinar respecto a la actualización y mejora de los materiales educativos que sirvan de apoyo a la educación cívica; y*
6. *Proponer a la o el presidente la suscripción de convenios en materia de educación cívica democrática.*

De igual forma, el artículo 28 del citado Reglamento señala que las Comisiones tienen la obligación de presentar al Consejo General para su aprobación, un informe anual de actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas por esta.

3. Numeralia de Comisión

|  |  |
| --- | --- |
| Actividad | Numeralia |
| Sesiones realizadas. | 1 |
| Informes presentados. | 0 |
| Acuerdos aprobados. | 1 |
| Asistencia promedio de representaciones partidistas. | 5 |

4. Contenido de sesión

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha y tipo de sesión | Temas en el orden del día discutidos |
| Primera sesión ordinaria del 24 de abril de 2023 | * Acuerdo Programa de Trabajo 2023 de la Dirección de Educación Cívica. |

5. Seguimiento de agenda de comisión 2023

**I. Conocer y dar seguimiento a las actividades de la Dirección.**

Actividad que concluye con la presentación de este informe de actividades de la Dirección. Las actividades reportadas y que se les dio seguimiento, se mencionan a continuación.

|  |  |
| --- | --- |
| Actividad | Fecha de ejecución |
| Jalisco Cívico Concursos | |
| Concurso de Oratoria “Prisciliano Sánchez: Jalisco 200 años libres” | Marzo a mayo 2023 |
| Jalisco Cívico Ciclo de cine y política | |
| Ciclo de Cine y Política | 23 de marzo y 23 de junio 2023 |
| Sin participación no hay democracia | |
| Taller “Tú puedes cambiar las leyes” | Marzo 2023 |
| Aulas democráticas | |
| Taller a juventudes Partido Futuro | 25 de marzo 2023 |
| Cabildo Infantil Zapopan | 21 de marzo al 27 de abril 2023 |
| Taller Alandia y actividad valodados | 28 de abril 2023 |
| Cabildo Juvenil Zapopan | 23 de mayo al 22 de junio 2023 |
| Cabildo Infantil Tlaquepaque | 9 de junio 2023 |
| Taller COMUDE Zapopan | 25 de julio 2023 |
| Taller a Partido Hagamos | 3 y 10 de agosto 2023 |
| Taller Partido Movimiento Ciudadano | 29 de septiembre 2023 |
| Cabildo Juvenil Tlaquepaque | 2 de octubre 2023 |
| Festival Papirolas | 4 al 8 de octubre 2023 |
| Taller a Juventudes Partido Movimiento Ciudadano | 19 de octubre 2023 |
| Información es poder | |
| Conferencia de verano | 5 septiembre 2023 |
| Panel Ciudadanía Digital | 14 de septiembre 2023 |
| Kermes de la democracia | 15 de septiembre 2023 |
| Ciclo de Cine y Política | 21 al 24 de septiembre 2023 |
| Encuentro Nacional de Educación Cívica | 27 y 28 de septiembre 2023 |

Seguimiento de Actividades dentro de la agenda no reportadas en cuadro anterior.

|  |  |
| --- | --- |
| Actividad | Estatus |
| Sin participación no hay democracia | |
| Expo Gobernanza | Se realizó en 7 sesiones en el periodo comprendido del 18 de abril al 24 de octubre, sin embargo, la actividad fue dirigida únicamente por la dirección de Participación Ciudadana |
| Aulas democráticas | |
| Capacitación a Juventudes de Partidos Políticos (PRI) | El Partido Político solicitó posponer el taller, sin que hasta el momento haya presentado solicitud de nuevas fechas. |
| Seguimiento Recrea Escuelas para la Vida (SEJ) | Se mantuvo contacto con al SEJ para conocer el proceso de entrega del material, pero toda vez que el convenio 2022 no se renovó no fue posible dar el seguimiento planteado. |
| Incubadora de liderazgos juveniles: Proyecto de liderazgo político juvenil (Ocassio A.C.) | Se sigue trabajando el proyecto con la A.C. para implementarlo en el primer trimestre del 2024 |

**II. Conocer y analizar el Proyecto Operativo Anual 2023.**

Actividad concluida el 8 de agosto de 2023, con la celebración de la sesión extraordinaria del Consejo General en donde se aprobaron las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), mediante el acuerdo IEPC-ACG-046/2023, en donde los consejeros integrantes de esta comisión analizamos y aprobamos las MIR que sustituyen al proyecto operativo anual.

**III. Coadyuvar, supervisar y evaluar la elaboración y desarrollo de los programas de educación cívica del Instituto, dentro del marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCIVICA).**

Como parte de esta actividad, esta comisión, en coordinación con la de Participación Ciudadana, dio seguimiento y trabajó en la *Estrategia Institucional de Participación Ciudadana y Educación Cívica 2023-2024*, misma que fue presentada y aprobada en sesión ordinaria de fecha 31 de enero, por parte del Consejo General, mediante acuerdo IEPC-ACG-007/2023. En esta misma fecha, fue presentada a los medios de comunicación.

Esta estrategia consta de 5 ejes estratégicos y 31 proyectos y programas específicos a realizarse en el periodo de 2023 al 2024. En sesión ordinaría del 24 de abril se detallaron los 5 ejes estratégicos con las actividades a desarrollar, mismas que se detallaron en el punto 5, inciso I del presente informe.

**IV. Procurar espacios de capacitación para la ciudadanía sobre educación cívica, valores democráticos, y construcción de redes.**

Los integrantes de esta comisión realizamos diversos trabajos de gestión para efectuar talleres y participar en eventos con la finalidad de dar fomento a las actividades de Educación Cívica. Algunas de estas actividades fueron las gestiones de espacios y eventos con el ayuntamiento de Zapopan, las elecciones escolares realizadas en colegios particulares donde se contó con la participación directa y acompañamiento de los Consejeros integrantes de esta Comisión.

**V. Sugerencias en el tema y logística del 11vo Ciclo de Cine y política “Historias que Cuentan”, a realizarse en el marco del demofest.**

Se informó a esta comisión que el ciclo de cine se llevaría a cabo dentro del *Demofest*; por tal motivo la edición del ciclo de cine y política 2023 tuvo como tema “Democracia, Juventud y fake news” realizando 4 proyecciones en espacios públicos al aire libre, 2 en centros culturales y 1 en sala de cine. La presente Comisión propuso proyecciones al aire libre y una proyección formal en sala de cine, para la inauguración, de igual forma se propusieron sedes fuera de la zona metropolitana de Guadalajara, dando como resultado la proyección de funciones en la plaza Pública de Tepatitlán de Morelos y el Centro Cultural de la Rivera en Chapala.

6. Actividades extraordinarias a agenda de trabajo realizadas por la Comisión

|  |  |
| --- | --- |
| Actividad | Fecha de ejecución |
| Foro regional de Educación Cívica | 23 y 24 de marzo 2023 |
| Foro nacional sobre el rumbo de la educación cívica desde lo local | 5 y 6 de julio 2023 |

7. Actividades de preparación para el proceso electoral concurrente 2023-2024.

**I. Guía para las y los observadores electorales.**

En el marco de los trabajos de preparación para el desarrollo del Proceso Electoral 2023-2024, el pasado 5 de septiembre se recibió por parte de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco, el Modelo de Guía para las y los Observadores Electorales para el proceso electoral 2023-2024 para que el IEPC Jalisco, a través de su dirección de Educación Cívica incorporara los aspectos característicos de la elección local. Modelo que fue trabajado de acuerdo con los lineamientos marcados por el INE. El 10 de octubre se recibió oficio en este Instituto, donde se notificaba la validación de la Guía enviada por el IEPC Jalisco; así mismo informo que con esa fecha se procedía a la distribución de manera digital.

**II.- Plataforma de capacitación IEPC**

Como parte de la capacitación interna a todo el personal del Instituto, se ha estado trabando en la implementación de una plataforma virtual la cual servirá para brindar capacitación a todo el personal, ya sea eventual o de basé. Esta plataforma contará con un curso de inducción básico, así como cursos específicos de cada área teniendo como fecha de primera apertura de curso el próximo 10 de noviembre.

**III.- Proceso de reclutamiento de CAEL Y SEL Y plataforma de reclutamiento IEPC RECLUTA**

Se trabaja actualmente en el documento que detalle el proceso del reclutamiento de CAEL Y SEL que deberá realizar el Instituto, mismo que se deberá aprobar en la sesión ordinaria del Consejo General del próximo 30 de noviembre. Y en el cual se describe el programa IEPC RECLUTA.